Puerto Francisco de Orellana, 05 de Mayo de 2012

NOTARIA PRIMERA ORELLANA - ECUADOR

Señora
MARÌA ANGELITA NAVAS IDROVO
Ciudad.-

Cúmpleme en informarle a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA DE SERVICIOS PETROLEROS EDGSAAV S.A., realizada el día 05 de Mayo del 2012, tuvo el acierto de *elegirlo a usted como* **GERENTE GENERAL** de la *compañía* antes detallada, para un periodo de dos años, con la atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre las que figura, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La COMPAÑÍA DE SERVICIOS PETROLEROS EDGSAAV S.A., se constituyo en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, por escritura pública el 21 de Diciembre del 2009, la misma que fue otorgada ante el Doctor Salomón Euclides Merino Torres Notario Público del cantón Francisco de Orellana, aprobada el 29 de Enero del 2010, por la Superintendencia de Compañías con resolución número SC.IJ.DJC.Q.01.000386, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana el 09 de Febrero del 2010 bajo el No. 06, Folio No. 82, del Tomo Uno, del libro de inscripciones del año 2010.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes:

Atentamente,

JOSE LINO VERDEZOTO VELASCO
PRESIDENTE

DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PETROLEROS EDGSAAV S.A.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS PETROLEROS EDGSAAV S.A., según consta el nombramiento que antecede. Francisco de Orellana, 05 de Mayo del 2012.

MARÍA ANGELITA NAVAS IDROVO
C.C. 091403194-3

Recibido el día de hoy a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil doce, a las dieciséis horas, con sus respectivos anexos.-LO CERTIFICO.-

EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y Provincia de Orellana, el día de hoy nueve días del mes de Mayo del año dos mil doce, a las dieciséis horas.- Ante mí Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Orellana, me presentan el documento que antecede de (NOMBRAMIENTO) De conformidad con el Artículo 18 numeral dos de la Ley Notarial queda legalmente PROTOCOLIZADO y elevado a documento público todo su contenido legal. De todo cuanto doy fe y CERTIFICO.-

NOTARIA PRIMERA

Dr. Salomón Merino Torres

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062860-010
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad el Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha once de mayo del año dos mil doce, a las 12H10', queda legalmente registrado el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PETROLEROS EDGSAAV S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ANGELITA NAVAS IDROVO,** bajo el Nº 70 del Folio Nº 70 del Tomo Uno del Libro de Inscripciones. Fco de Orellana, a 11 de mayo del año 2012.-

Doctor Galo Laniche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
RUC.: 2260012550001
ORELLANA - ECUADOR

Elaborado por: Srta. Blanca Herrera	SECRETARIA		1487-2012-RPCFO
Revisado por: Srta. Diana González	SECRETARIA		